

El ministerio de la dirección espiritual es un elemento fundamental en la pedagogía sulpiciano de la formación sacerdotal inicial y permanente. Su importancia se expresa, entre otras razones, por el hecho de que los sulpicianos que trabajan en el campo de la formación presbiteral son denominados "directores". El P. Galo Sánchez, p.s.s., director y profesor de Sagrada Escritura en el Seminario San José, en Crato (Brasil), nos ofrece en este artículo los principios de la práctica de la dirección espiritual que emergen de la exégesis de algunos versículos del Antiguo Testamento.

LIBRES PARA AMAR.

UN APORTE BÍBLICO PARA LA DIRECCIÓN ESPIRITUAL (SIR 37, 7-15).



por P. Galo Sánchez Bravo, p.s.s.

La práctica de la dirección espiritual es una experiencia de la Iglesia, pero tiene sus raíces en las Sagradas Escrituras. En el libro de Sirácida percibimos el arte de educar la libertad en el amor para discernir la voluntad de Dios, conforme al ideal de San Pablo (cf. Gl 5,13).

Sir 37,7-15, contextualización bíblica:

v.7 El Sirácida evidencia la existencia de consejeros, aunque algunos favorezcan sus intereses. El consejo es una exigencia humana; sólo Dios no necesita de consejeros (Rm 11,34). Pero, debiéndose buscar consejo, hay que conocer al consejero. "El mejor consejero es el que no busca dinero" (dicho popular).

v.8-9 No hay consejero imparcial, todos persiguen su interés (Is 56,10). Por eso, es necesario conocer los intereses del consejero, los objetivos de su vida. La queja de Dios: "los pastores se han apacentado a sí mismos y no han apacentado mi rebaño" (Ez 34, 8), refleja la actitud de quien da consejos, sin tener compromiso con Dios ni con el prójimo.

v.10 Un consejero que no busque el “bien de las almas” no sirve, ni sirve un consejero enemigo (Sal 35, 19). En el campo espiritual, nada, que no tenga que ver con la fe y el amor, sirve. Consejeros, que no rezan por sus aconsejados, están en esta categoría. ¿Cómo pedir consejo a gente tendenciosa, cerrada en sus puntos de vista, viciada, fanática...?

v.11 Esta presentación negativa es una exhortación a los consejeros. Estos no pueden tener graves taras de personalidad o una posición ambigua frente a la fe y a la práctica de la caridad. Pablo exige de quien exhorta: “ser irreprochable, no obstinado, no iracundo, no dado a la bebida, no pendenciero, no amante de ganancias deshonestas, sino hospitalario, amante de lo bueno, prudente, justo, santo, dueño de sí mismo, reteniendo la palabra fiel que es conforme a la enseñanza...” (Tt 1,7-9).

v.12 El consejero debe ser piadoso, observante de los mandamientos; tener los mismos intereses del aconsejado que busca a Dios. El que teme a Dios no debe fiarse del pecador (Sr 13,17). La conversación con el devoto es sabiduría todo el tiempo (27,11), su sabiduría viene de Dios (43,23). En la dirección espiritual, se da el encuentro de dos almas gemelas, ambas buscando asemejarse a Cristo, cada una con su propia individualidad, siendo el director un modelo (1Cor 11,1).

v.13-14 El dirigido, por su parte, debe ser consciente de su responsabilidad. Lo determinante, en las decisiones que toma, no es el consejo ajeno, sino sus convicciones. El consejero no impone; él ilumina y el aconsejado decide. A éste pertenece el riesgo de sus decisiones (1Re 12,6-8). El dirigido no tiene derecho a lamentarse de haber obedecido a su consejero, ni el consejero lleva la responsabilidad de las decisiones de su aconsejado. Cada uno es responsable o de la terquedad de su malvado corazón (Jr 18,12) o de las buenas disposiciones frente a Dios (Ex 5,27); “Dios pagará a cada uno conforme a sus obras” (Rm 2,6) y, ahora, es el primer responsable de su propia formación.

v.15 Lo determinante en el éxito de la dirección espiritual es la presencia de Dios. Sólo por la oración entendemos lo que Dios quiere de nosotros, “la mente del hombre planea su camino, pero el SEÑOR dirige sus pasos” (Pr 16,9). La oración de David hizo necio el consejo de Ahitofel, cuya palabra definía el querer de Dios, en circunstancias ordinarias (2Sm 15,31).

El Cronista lamenta la falta de consulta al Señor de parte de Saúl, que le causó la pérdida del trono (1Cr 10,14).

Las palabras de Jesús son categóricas: “separados de mí nada podéis hacer” (Jn 15,5). Si orar es una obligación para el consejero, el aconsejado

debe pedir: “SEÑOR, enséñame tu camino, y guíame por senda llana por causa de mis enemigos” (Sal 27,11). Las palabras del consejero son: “Encomienda al SEÑOR tu camino, confía en Él, que Él actuará” (Sal 37,5).

El protagonista principal de la dirección espiritual es el Espíritu de Dios que facilita el discernimiento. La mediación del consejero debe, cada vez, ir menguando. Un buen maestro espiritual no crea dependencias y, al final, debe declararse inútil. El éxito o el fracaso de la dirección no le afectan. La actitud de Jesús frente a la retirada del joven rico (Mc 10,22) o a las decisiones finales de Judas fue sólo de respeto de su libertad.

El consejero espiritual se mueve en campo ajeno, el del Espíritu de Dios, de quien es sólo su frágil instrumento.

4.02.2011